




CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
16 NOV 2016	
Recibido.....	17 <sup>00</sup> .....Hs.
Exp. N°.....	32266.....C.D.

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo pertinente ejecute a la brevedad las reparaciones en los pabellones clausurados de la Alcaldía de Melincué, con el objeto de brindar la correspondiente infraestructura, evitando hacinamientos entre la población detenida.

  
JULIO EDUARDO EGGIMAN  
Diputado Provincial

### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Ya ha sido definido incluso constitucionalmente, que las cárceles deben ser además del centro de detención para quienes han delinquido, un vehículo que permita la reinserción social de los mismos.

Sin embargo algunas condiciones infraestructurales en determinados establecimientos carcelarios parecieran ir en contra de lo normado, violando el texto constitucional y derechos humanos vigentes.

En tal sentido, la alcaldía de Melincué que cuenta actualmente con sesenta y cinco personas alojadas en carácter de procesadas, presenta dos pabellones clausurados, lo cual genera índices de hacinamientos inaceptables que generan un profundo malestar en los detenidos. Ya durante el verano anterior ante los calores extremos de la temporada hubo intentos de amotinamientos que fueron desactivados por gestiones de último momento, prometiéndose que para el presente año las obras de refacción de los pabellones mencionados estarían culminadas. Resulta entonces que mientras paradójicamente se formulan anuncios elocuentes que dan cuenta de la



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

construcción de una nueva Alcaldía o Cárcel en Melincué, no se efectivizan siquiera tales reparaciones cuyo presupuesto de ejecución no superan los ciento cincuenta mil pesos.

Es así entonces que frente a las Fiestas de Fin de Año vuelve a asomar el riesgo de motines con la consiguiente angustia de la población carcelaria, sus familiares y la comunidad en general.

Por lo tanto, entendemos, coincidiendo con el Dr. Mariano Mascioli, Defensor Regional de la 3ra Circunscripción Judicial, que debe con urgencia disponerse la ejecución de tales obras para evitar perjuicios mayores.

Por lo antes expuesto, solicito a mis pares que acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto.



JULIO EDUARDO EGGIMAN  
Diputado Provincial